PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CÓDIGO DE COLORES (Hay dos vías para la inscripción, puedo inscribirme en una o en ambas a la vez) VÍA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Esta vía permite acreditar el VÍA VÍA requisito académico para VÍA FORMACIÓN PROFESIONAL FORMACIÓN PROFESIONAL ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO cursar enseñanzas deportivas de grado medio COMÚN A AMBAS VÍAS cursar un ciclo formativo de grado medio de formación profesional. Deseo cursar un ciclo formativo de grado medio de artes Deseo < disponer del requisito académico para cursar un ciclo inicial de grado plásticas y diseño. ¿POR QUÉ ME INSCRIBO medio o primer nivel de enseñanzas deportivas. **EN ESTAS PRUEBAS?** Tengo un título académico que me da acceso o tengo Tengo 17 años o los cumplo en el año de la convocatoria y no tengo ningún título superada la parte general de la prueba (prueba común). académico que me permita el acceso. ¿PUEDO INSCRIBIRME? **RUEBA COMÚN** El nivel de los exámenes es el de último curso de Educación Secundaria Obligatoria. la **prueba común** tiene tres partes y los No necesito hacer contenidos de cada una de ellas pueden consultarse en el anexo I del Decreto 187/2021, de 21 de julio. la prueba común, Parte I: Comunicación lingüística. Consta de dos ejercicios (exámenes) uno de Lengua Castellana y Literatura y otro de Lengua debo inscribirme extranjera: Inglés. en la prueba Parte II: Social. Consta de un ejercicio (examen) de Geografía e Historia. específica. Parte III: Científico Tecnológica. Consta de dos ejercicios (exámenes) uno de Matemáticas y otro de Ciencias y Tecnología. ¿DE QUÉ ME VOY A **EXAMINAR?** Para acceder a enseñanzas deportivas, PRUEBA ESPECÍFICA En caso de no superar la Para presentarse a la parte además, deberé superar, en función de la Para acceder a ciclos específica debo haber superado prueba común. modalidad o especialidad de que se trate, una formativos de grado medio antes la prueba común. de formación profesional no prueba de carácter específico, acreditar méritos deportivos, experiencia profesional o es necesario hacer ninguna El contenido y número de ejercicios de la prueba o parte parte específica. deportiva según se regule en la normativa por la que se establece cada título y enseñanzas específica de la prueba de acceso está establecido en los mínimas. Esta prueba será convocada por el decretos por los que se establece el currículo del ciclo centro educativo correspondiente. formativo correspondiente. Obtendré el certificado de la superación de la prueba de acceso a ¿QUÉ CONSIGO AL Obtendré el certificado de la superación de la ciclos formativos de grado medio de formación profesional que prueba de acceso a ciclos formativos de **SUPERAR LA PRUEBA?** me permitirá cursar estas enseñanzas y acreditar el requisito grado medio de artes plásticas y diseño que académico para poder cursar un ciclo inicial de grado medio o me permitirá cursar estas enseñanzas. primer nivel de enseñanzas deportivas ¿QUÉ CONSIGO SI NO **SUPERO LA PRUEBA** Obtendré un certificado con las calificaciones obtenidas en cada una de las Si sólo supero la prueba común por esta vía obtendré el partes de la prueba común. La superación de una o varias partes de la prueba **COMPLETA?** certificado de la superación de la parte general de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por una determinada vía de acceso a ciclos formativos de grado medio de artes tendrá validez en sucesivas convocatorias para cualquier vía de estas plásticas y diseño. En próximas convocatorias únicamente enseñanzas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Para ello en la siguiente deberé inscribirme y superar la prueba específica. inscripción deberé solicitar el traslado de la calificación obtenida con anterioridad y aportar este certificado.